Barranquilla, 18 de abril de 2023.

Doctor
CARLOS HERNANDO GUZMÁN HERRERA
Director Seccional De Administración Judicial de Barranquilla

Asunto: "Solicitud de adición al contrato 017-2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4821938"

En mi condición de supervisor del contrato 017-2023 SECOP II CO1.PCCNTR.4821938, cuyo objeto es Contratar en nombre de La Nación – Consejo Superior la Judicatura Adquisición de elementos e insumos de aires acondicionados, que se dejaran a disposición de la oficina de mantenimiento, con el fin de suplir las necesidades de despachos judiciales y sedes administrativas a cargo de esta dirección seccional, suscrito entre esta Entidad y TECNOLOGIA & COMFORT S.A.S. identificado con número de 901.354.929 - 4; de manera atenta solicito adelantar el trámite de adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Esta contratación fue resultado del proceso SMC-003-2023 en el SECOP II, en donde el oferente adjudicatario presentó una oferta por un valor de $ 74.799.904 incluidos impuestos y contribuciones de ley, dejando un saldo a favor de la entidad de $ 35.200.096

Lo anterior permitiría adquirir mayor cantidad de elementos, herramientas y materiales para el desarrollo de las actividades propias de la unidad de mantenimiento.

La oficina de Mantenimiento de la Infraestructura Física y Soporte Tecnológico previendo los futuros requisitos de mantenimiento que solicitarían los diferentes despachos y dependencias de esta seccional considera oportuna y conveniente solicitar a esta Dirección una adición a este contrato en aras de contar con el material suficiente para atender estas necesidades.

Los materiales y elementos adquiridos de esta modificación se mantendrán almacenados correctamente en bodega evitando su deterior o vencimiento con el fin de poder cumplir a cabalidad las expectantes solicitudes.

Además, la oficina de mantenimiento tiene requerimientos puntuales que ameritan su intervención inmediata y necesitan materiales para poder ser solucionado, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Mantenimiento preventivo y correctivo en los aires acondicionados centrales piso 7 edificio Centro Cívico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en los aires acondicionados centrales piso 6 edificio Centro Cívico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en los aires acondicionados centrales piso 1 Edificio Telecom

Adicional a esto, mediante ACUERDO PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022, se crean cargos permanentes en algunos tribunales y juzgados de la Jurisdicción Ordinaria en el territorio nacional, aumentando el número de despachos y planta de personal de la seccional de Barranquilla de la siguiente manera:

Ítem	Despacho Creado	Cargos Creados
1	Secretaría general en el tribunal superior del distrito judicial de Barranquilla	• Secretario de tribunal • Escribiente de tribunal
2	Juzgados 004 penal del circuito especializado de Barranquilla, respectivamente.	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito • Auxiliar judicial grado 02 • Asistente judicial grado 06
3	Juzgados 005 penal del circuito especializado de Barranquilla, respectivamente.	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito • Auxiliar judicial grado 02 • Asistente judicial grado 06
4	Juzgado 003 promiscuo de familia de Soledad.	• Juez • Secretario de circuito • Asistente social grado 01 • Sustanciador de circuito • Dos (2) escribientes de circuito

5	Juzgado 016 laboral del circuito de Barranquilla.	• Juez • Secretario de circuito • Dos (2) sustanciadores de circuito, dos (2) escribientes de circuito • Un asistente judicial grado 06
6	Juzgado 001 laboral del circuito de Sabanalarga.	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito • Escribiente de circuito • Asistente judicial grado 06
7	Juzgado 001 laboral del circuito de Soledad.	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito • Escribiente de circuito
8	Juzgado 014 penal del circuito con función de conocimiento de Barranquilla.	• Juez • Secretario de circuito • Dos (2) sustanciadores de circuito
9	Juzgado 015 penal del circuito con función de conocimiento de Barranquilla.	• Juez • Secretario de circuito • Dos (2) sustanciadores de circuito
10	Juzgado 004 penal del circuito con función de conocimiento de Soledad.,	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito • Escribiente de circuito • Asistente judicial grado 06
11	Juzgado 005 penal del circuito con función de conocimiento de Soledad.,	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito • Escribiente de circuito • Asistente judicial grado 06
12	Juzgado 001 promiscuo del circuito de Puerto Colombia.	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito, • Escribiente de circuito • Asistente judicial grado 06
13	Juzgado 002 promiscuo del circuito de Puerto Colombia.	• Juez • Secretario de circuito • Sustanciador de circuito, • Escribiente de circuito • Asistente judicial grado 06
14	Juzgado 003 promiscuo municipal de Puerto Colombia.	• Juez • Secretario municipal • Sustanciador municipal • Escribiente municipal • Asistente judicial grado 06

Lo anterior, aumenta significativamente los requerimientos a esta dependencia, debido a la necesidad de adecuación de los espacios donde se están instalando estos nuevos despachos para su respectiva operación.

El valor a adicionar es la suma TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 35.193.447) incluidos impuestos y contribuciones de ley, el cual está soportado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal, anexos a la presente solicitud.

CDP	FECHA	RUBRO	DESCRIPCION
823	2023-03-09	A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (MAQUINARIA Y EQUIPOS)

La lista de materiales solicitados para su adición son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VARILLA DE SOLDAR	110	$ 1.485	$ 163.363
2	BUTANO	60	$ 18.571	$ 1.114.264
3	FUNDENTE	50	$ 6.061	$ 303.035
4	PIMPINA REFRIGERANTE R 410	40	$ 274.857	$ 10.994.273
5	PIMPINA REFRIGERANTE R 22	10	$ 408.572	$ 4.085.715
6	PIMPINA REFRIGERANTE 141	15	$ 252.571	$ 3.788.568
7	CAPACITOR 5uF	20	$ 4.949	$ 98.973
8	CAPACITOR 30uF	20	$ 6.418	$ 128.357
9	CAPACITOR 15uF	20	$ 5.348	$ 106.964
10	CAPACITOR 35uF	20	$ 6.774	$ 135.482
11	CAPACITOR 40uF	20	$ 7.130	$ 142.607
12	CAPACITOR 45uF	20	$ 7.844	$ 156.875
13	TUBERIA DE COBRE DE 3/8 X MTS	30	$ 12.108	$ 363.244
14	TUBERIA DE COBRE DE 1/4 X MTS	30	$ 7.178	$ 215.342
15	TUBERIA DE COBRE DE 1/2 X MTS	30	$ 15.345	$ 460.361
16	TUBERIA DE COBRE DE 5/8 X MTS	30	$ 21.542	$ 646.266
17	CABLE ENCAUCHETADO DE SEÑAL 3*12	100	$ 7.058	$ 705.786
18	RUBATEX 7/8	20	$ 7.658	$ 153.162
19	CINTA DE VINILO	30	$ 4.085	$ 122.549
20	ROLLO CINTA FOIL	30	$ 21.394	$ 641.811
21	CONTACTOR DE 2 POLOS 24V	15	$ 17.115	$ 256.727
22	CONTACTOR DE 2 POLOS BOBINA 220V	15	$ 17.115	$ 256.727
23	CONTACTOR DE 3 POLOS 24V 40 AMP	15	$ 24.961	$ 374.409
24	CONTACTOR DE 3 POLOS BOBINA 220V 40 AMP	15	$ 24.961	$ 374.409
25	CONTACTOR DE 3 POLOS 24V 60 AMP	15	$ 42.789	$ 641.837
26	CONTACTOR DE 3 POLOS BOBINA 220V 60 AMP	15	$ 42.789	$ 641.837
27	ECOFLUX	34	$ 20.682	$ 703.190
28	FILTRO SOLDABLE DE 5/8	5	$ 50.217	$ 251.087
29	PRESOSTATO DE ALTA R410	10	$ 20.861	$ 208.606
30	PRESOSTATO DE BAJA R410	10	$ 20.861	$ 208.606
31	RELAYFAN	10	$ 17.829	$ 178.285
32	VALVULA DE CARGA	50	$ 1.917	$ 95.826
33	DESINCRUSTANTE PARA LIMPIEZA GALON	40	$ 21.395	$ 855.783
			SUBTOTAL	**$ 29.574.325**
			IVA	**$ 5.619.122**
			TOTAL	**$ 35.193.447**

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del contrato.

Es de anotar que la presente sugerencia no comporta un perjuicio en la ejecución del objeto contractual y que en el estudio previos se hizo referencia que, si el valor total de los elementos que se pretende adquirir arroja un saldo a favor de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla – Atlántico, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, este podrá ser utilizado para adicionar las cantidades de los elementos solicitados.

Por los que se sugiere adicionar en valor según tabla anexa y en tiempo 15 días.

Cordialmente,



Alfredo Rafael Hadechni Munive
Jefe Área de Mantenimiento a la Infraestructura Física y Soporte Tecnológico.
Supervisor del contrato.